

Estrategias y planes de acción mundiales que está previsto que expiren en el plazo de un año

Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023

Informe del Director General

1. En mayo de 2014, la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA67.18 sobre medicina tradicional,¹ en la que instaba a los Estados Miembros a que adoptaran, adaptaran y aplicaran, según procediera, la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023² y pedía a la Directora General, entre otras cosas, que facilitara la aplicación de la Estrategia a los Estados Miembros que lo solicitaran.

2. Mediante la resolución WHA67.18, se pidió además a la Directora General que informara periódicamente a la Asamblea de la Salud, según procediera, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución. En consecuencia, en la decisión WHA75(19), la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que presentara un informe consolidado sobre la aplicación de la resolución WHA67.18 (2014) a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2023, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión.³

3. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 expirará el año próximo. Por consiguiente, el presente informe también responde a la petición formulada en la decisión WHA73(15) (2020) para que los Estados Miembros puedan examinar si las estrategias o planes de acción mundiales que está previsto que expiren han cumplido sus cometidos y si deben prorrogarse y/o adaptarse.

CONTEXTO

4. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 se elaboró en cumplimiento de la resolución WHA62.13 (2009)⁴ sobre medicina tradicional, en la que se pedía a la Directora General, entre otras cosas, que actualizara la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2002-2005, sobre la base de los progresos realizados por los países y los nuevos problemas que se planteaban en el campo de la medicina tradicional.

¹ Véase el documento WHA67/2014/REC/1, resolución WHA67.18.

² Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/95008>), consultado el 3 de noviembre de 2022.

³ Véase el documento WHA75/2022/REC/1, decisión WHA75(19).

⁴ Véase el documento WHA62/2009/REC/1, resolución WHA62.13.

5. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 tiene dos metas fundamentales, además de tres objetivos estratégicos principales, cada uno de los cuales contiene una serie de orientaciones estratégicas y medidas específicas para guiar a los Estados Miembros, los asociados, las partes interesadas y a la Secretaría en la integración de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas de salud de los países y para apoyar la formulación de soluciones encaminadas tanto a promover la salud como a proteger a los pacientes.

APLICACIÓN

6. Se ha observado una tendencia constante y progresiva en la aplicación mundial de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 y la resolución WHA67.18. En total, 170 Estados Miembros han reconocido que hacían uso de la medicina tradicional y complementaria.

Objetivo estratégico 1: Desarrollar la base de conocimientos para la gestión activa de la medicina tradicional y complementaria por medio de políticas nacionales apropiadas

7. Según el informe mundial de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria de 2019,¹ los marcos e infraestructuras nacionales para la medicina tradicional y complementaria han mejorado significativamente. Un total de 98 países informaron de que contaban con una política nacional sobre medicina tradicional y complementaria, 107 Estados Miembros disponían de una oficina nacional de medicina tradicional y complementaria, y 75 Estados Miembros tenían un instituto nacional de investigación sobre medicina tradicional y complementaria financiado total o parcialmente por el gobierno. El número de países que disponen de un marco legal y reglamentario para la medicina tradicional y complementaria ha pasado de 79 en 2012 a 109 en 2018, y sigue aumentando.

8. Se han realizado investigaciones sobre medicina tradicional y complementaria a nivel mundial, en particular en relación con la pandemia de COVID-19. La Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos de la OMS tiene registrados 4778 ensayos clínicos relacionados con la medicina tradicional, incluidos 165 ensayos circunscritos a la COVID-19,² mientras que la base de datos de la OMS sobre publicaciones relativas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a nivel mundial recoge 7516 artículos de investigación dedicados a la medicina tradicional.³

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la garantía de calidad, la seguridad, la utilización adecuada y la eficacia de la medicina tradicional y complementaria mediante la reglamentación de sus productos, prácticas y profesionales

9. En 2018, 124 países indicaron que tenían en vigor leyes o reglamentaciones sobre las plantas medicinales, 78 indicaron que disponían de leyes y reglamentaciones sobre los profesionales de la medicina tradicional y complementaria, y 45 informaron de que el seguro de enfermedad (tanto privado como público) cubría la medicina tradicional y complementaria. Además, el aumento de las políticas y reglamentaciones nacionales para los profesionales y servicios tradicionales y complementarios ha superado al de los medicamentos a base de plantas, lo que indica que los Estados Miembros se han dado

¹ WHO global report on traditional and complementary medicine 2019. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019 (<https://www.who.int/publications/i/item/978924151536>), consultado el 3 de noviembre de 2022.

² Sobre la base del número total de ensayos clínicos sobre medicina tradicional registrados en la Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos de la OMS y el número de ensayos clínicos sobre medicina tradicional en relación con la COVID-19 a fecha de 19 de septiembre de 2022.

³ Sobre la base del número total de artículos de investigación sobre medicina tradicional citados en la base de datos COVID-19 de la OMS sobre publicaciones relativas a la enfermedad por coronavirus a nivel mundial a fecha de 19 de septiembre de 2022.

cuenta de la importancia de establecer un sistema normativo y reglamentario integral que abarque las prácticas, los profesionales y los productos de la medicina tradicional y complementaria.

Objetivo estratégico 3: Promover la cobertura sanitaria universal por medio de la integración de los servicios de medicina tradicional y complementaria en la prestación de servicios de salud y la autoatención de salud

10. En la resolución 74/2 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal, los Jefes de Estado y de Gobierno, al renovar su compromiso con el logro de la cobertura sanitaria universal para 2030, se comprometieron, entre otras cosas, a estudiar «medios para integrar, según proceda, los servicios de medicina tradicional y complementaria que sean inocuos y tengan base empírica en los sistemas sanitarios nacionales o subnacionales, particularmente en la atención primaria de la salud, de conformidad con el contexto y las prioridades nacionales». El número de Estados Miembros con programas nacionales de medicina tradicional y complementaria aumentó de 58 en 2012 a 79 en 2018.

11. La Declaración de Astaná de 2018 sobre atención primaria de salud reconoce la necesidad de que se incluyan los conocimientos y las tecnologías de la medicina tradicional y complementaria en la prestación de atención primaria. La importancia de las prácticas tradicionales en el cuidado de la propia salud se destaca en la resolución 69/131 (2014) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce la contribución del yoga a las prácticas óptimas encaminadas a la adopción de mejores estilos de vida individuales. Todas estas medidas han creado condiciones más favorables para que los Estados Miembros sigan esforzándose por integrar los servicios de medicina tradicional y complementaria en todos los niveles de la prestación de servicios de salud.

APOYO PRESTADO POR LA SECRETARÍA

12. La Secretaría ha trabajado continuamente para prestar apoyo estratégico y técnico a los Estados Miembros a fin de aprovechar la posible contribución de la medicina tradicional y complementaria a la salud y el bienestar. La medicina tradicional se ha incluido en muchas resoluciones y planes de acción de la OMS,¹ como los relativos al fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en las personas y a la atención primaria de la salud, alentando a los Estados Miembros a integrar la medicina tradicional y complementaria en sus servicios nacionales de salud, según proceda, garantizando al mismo tiempo su calidad, seguridad y eficacia.

13. A lo largo del último decenio, la Secretaría ha elaborado una serie de productos técnicos sobre medicina tradicional y complementaria² para proporcionar a los Estados Miembros orientaciones sobre las normas mínimas de referencia relativas a la prestación de servicios de medicina tradicional y complementaria seguros, eficaces y de calidad. Entre las publicaciones técnicas se incluyen directrices sobre fitoterapia,³ ocho puntos de referencia para la formación y la práctica de la acupuntura, el tuina, la

¹ Las resoluciones pertinentes de la Asamblea de la Salud son las siguientes: WHA62.13 (2009), WHA67.18 (2014), WHA69.24 (2016), WHA72.6 (2019) y WHA72.7 (2019).

² Para encontrar publicaciones de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria, véase el enlace: <https://www.who.int/publications/i?healthtopics=7b989a66-ebf4-4d1a-9bde-59f12b3d3590&publishingoffices=0f916edd-9993-4b7c-b809-55dbaf2df95e,4d13f310-9986-4ed2-9fae-56a8a65c3f9a&healthtopics-hidden=true&publishingoffices-hidden=true> (consultado el 3 de noviembre de 2022).

³ Algunos de estos documentos técnicos son las directrices de la OMS para la selección de sustancias marcadoras de origen vegetal con miras al control de calidad de los medicamentos a base de plantas (*WHO guidelines for selecting marker substances of herbal origin for quality control of herbal medicines*), las directrices de la OMS sobre buenas prácticas de elaboración de medicamentos a base de plantas (*WHO guidelines on good herbal processing practices for herbal medicines*) y las directrices de la OMS sobre buenas prácticas de fabricación de medicamentos a base de plantas (*WHO guidelines on good manufacturing practices for the manufacture of herbal medicines*).

medicina ayurveda y unani, un documento técnico sobre la interacción de los medicamentos a base de plantas con otros medicamentos, un documento sobre terminologías internacionales normalizadas relacionadas con la medicina tradicional china, un documento técnico sobre la medicina tradicional y complementaria en la atención primaria de salud y una aplicación móvil denominada mYoga. Los datos también mostraron que los productos de la OMS relacionados con la medicina tradicional y complementaria estuvieron entre los cinco productos más descargados del sitio web de la OMS en 2020.

14. Entre los productos técnicos sobre medicina tradicional y complementaria que se encuentran actualmente en distintas fases de desarrollo figuran la Farmacopea Herbaria Internacional de la OMS; la clasificación y cualificación de los profesionales de la medicina tradicional, complementaria e integradora; terminologías internacionales normalizadas sobre, por ejemplo, medicina ayurveda, siddha y unani; y criterios de referencia para la formación y la práctica de diferentes modalidades, como la quiropráctica, la medicina antroposófica, la medicina tibetana, la medicina tradicional china, el yoga, las ventosas y el nuad tailandés, con otras que también se están debatiendo. También se están elaborando un documento de orientación de la OMS sobre la investigación clínica en medicina tradicional, un proyecto sobre modelos para la integración adecuada de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas de salud, y un conjunto de instrumentos y orientaciones destinados a garantizar la seguridad y mejorar la calidad de la acupuntura.

15. Un logro muy importante ha sido la inclusión de un capítulo sobre medicina tradicional en la undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos. Además, en la edición de 2018 de la Lista de Referencia Mundial de los 100 Indicadores Básicos de Salud (y ODS relacionados con la salud) de la OMS se incluyeron dos nuevos indicadores sobre medicina tradicional y complementaria. También se aprobó el marco regional de aprovechamiento de la medicina tradicional y complementaria para lograr la salud y el bienestar en el Pacífico Occidental.¹

16. El primer informe mundial exhaustivo de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria se publicó en el año 2019.² El informe se elaboró con aportaciones de 179 Estados Miembros y no solo proporciona información sobre las políticas y la reglamentación aplicables, sino también sobre los productos, las prácticas y los profesionales de la medicina tradicional y complementaria para vigilar las tendencias de salud, de modo que proporciona una mejor comprensión del panorama de la medicina tradicional y complementaria a nivel mundial y nacional.

17. El 19 de abril de 2022 se inauguró en la India el Centro Mundial de la OMS para la Medicina Tradicional. El Centro tiene un enfoque estratégico en la evidencia y el aprendizaje, los datos y el análisis, la sostenibilidad y la equidad, y la innovación y la tecnología, con el objetivo de aprovechar la contribución de la medicina tradicional a la salud mundial y el desarrollo sostenible.

COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LOS ASOCIADOS

18. La Secretaría, los Estados Miembros y los agentes no estatales están colaborando en la creación de plataformas nacionales, regionales y mundiales de intercambio de conocimientos que proporcionen información basada en la evidencia sobre la medicina tradicional y complementaria. Tales plataformas

¹ Véase la resolución WPR/RC72.R2 del Comité Regional para el Pacífico Occidental.

² En el periodo 2016-2018, con el fin de analizar las tendencias mundiales y obtener una visión general de la situación actual, se llevó a cabo una encuesta para actualizar la segunda encuesta mundial de la OMS sobre medicina tradicional efectuada en 2010-2012. El informe mundial de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria correspondiente a 2019 refleja los resultados de ambas encuestas.

incluyen el Consorcio Académico Brasileño de Salud Integradora¹ y el Registro de Ensayos Clínicos de Acupuntura-Moxibustión.²

19. La red internacional de cooperación de la OMS en materia de reglamentación de las plantas medicinales ha pasado de tener 35 miembros cuando la OMS asumió su secretaría en 2017 a 47 en 2021. La OMS ha entablado relaciones oficiales con seis agentes no estatales³ en materia de medicina tradicional y complementaria y ha colaborado continuamente con asociados, por ejemplo, en el Índice de Preparación para el Cuidado Personal⁴ y en la Global Review of Osteopathic Medicine and Osteopathy.⁵

20. La red de centros colaboradores de la OMS para la medicina tradicional, complementaria e integradora se ha ampliado de 9 a 26 instituciones desde la adopción de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023. Cada uno de los centros colaboradores de la OMS constituye un importante recurso técnico que abarca áreas temáticas que van desde las plantas medicinales hasta las intervenciones de carácter no medicinal, y cuyas actividades de colaboración incluyen, entre otras cosas, la investigación, la creación de capacidad, el asesoramiento técnico y la aplicación de políticas.

21. Se han organizado 11 talleres interregionales de capacitación sobre medicina tradicional y complementaria, en los que han participado más de 350 funcionarios nombrados por los gobiernos. En 2020 se creó el Comité Consultivo Regional de Expertos en Medicina Tradicional para la COVID-19 en la Región de África. En las Regiones de Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental se ha impartido una serie de talleres regionales sobre inocuidad de los productos y metodologías de investigación clínica para la medicina tradicional.

DIFICULTADES COMUNICADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

22. Los Estados Miembros han informado de que los principales retos a los que se enfrentan en la aplicación de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 incluyen la falta de datos de investigación y de apoyo financiero para la investigación; la falta de mecanismos para regular, controlar y supervisar la seguridad, calidad y eficacia de las prácticas, los profesionales y los productos de la medicina tradicional y complementaria; la ausencia de conocimientos especializados, canales de cooperación y mecanismos de intercambio de información; y la carencia de orientación de políticas sobre la integración de la medicina tradicional en los sistemas y servicios de salud.

23. Los Estados Miembros han solicitado orientación técnica y normativa a la Secretaría, entre otras cosas sobre la realización de investigaciones, la regulación de prácticas, profesionales y productos, la evaluación de la seguridad, calidad y eficacia de la medicina tradicional y complementaria, y la integración de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas y servicios de salud, en particular en la

¹ Puesto en marcha con el apoyo del Ministerio de Salud del Brasil a través del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME), el proyecto tiene como objetivo sentar las bases de una red regional de colaboración para la investigación sobre la medicina tradicional y complementaria.

² El Registro de Ensayos Clínicos de Acupuntura-Moxibustión, una plataforma secundaria en la Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos de la OMS, fue aprobado oficialmente por la OMS en marzo de 2018. Es una iniciativa de colaboración entre la Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión, la Academia China de Ciencias Médicas Chinas y la Asociación China de Acupuntura-Moxibustión.

³ Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura-Moxibustión (WFAS), Federación Mundial de Sociedades de Medicina China (WFCMS), Federación Mundial de Quiropráctica (WFC), Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia (FEMTEC), Global Self-Care Federation (GSCF) y Osteopathic International Alliance (OIA).

⁴ Para obtener más información, consulte el sitio web de Self-Care Promise (<https://selfcarepromise.org/self-care-readiness-index>), consultado el 3 de noviembre de 2022.

⁵ Puede consultarse en <https://oialliance.org/the-oia-global-report-global-review-of-osteopathic-medicine-and-osteopathy-2020> (consultado el 3 de noviembre de 2022).

atención primaria. También han pedido apoyo para la creación de capacidades nacionales y el intercambio de información y datos, así como en relación con los mecanismos de cooperación mundial.

RECOMENDACIONES Y CAMINO A SEGUIR

24. Durante el último decenio, la situación mundial y los desafíos en el campo de la medicina tradicional y complementaria han cambiado considerablemente. La contribución de este tipo de medicina a la atención primaria de salud, la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue ganando reconocimiento político. Cada vez son más los Estados Miembros que solicitan a la Secretaría apoyo técnico para integrar la medicina tradicional y complementaria en los sistemas y servicios de salud y para desarrollar un mecanismo de intercambio de información y datos de investigación que ayude a los países a generar políticas y planes estratégicos basados en pruebas.

25. La expansión del panorama mundial de la medicina tradicional también demuestra su efecto en determinantes más amplios de la salud, como la interculturalidad, la naturaleza e incluso el comercio. En consecuencia, hay una necesidad creciente de contar con un apoyo normativo y técnico integral de la Secretaría para establecer las plataformas pertinentes y mejorar la coordinación y la colaboración intersectoriales en pro de un desarrollo sostenible.

26. La Secretaría seguirá aprendiendo de los avances logrados en el desarrollo de la medicina tradicional y complementaria y aprovechándolos para prestar un amplio apoyo técnico a los Estados Miembros, sacar el máximo partido del potencial que ofrece la medicina tradicional y complementaria para mejorar la salud y el bienestar, e integrar la medicina tradicional y complementaria en los sistemas y servicios de salud, garantizando al mismo tiempo su seguridad, calidad y eficacia, con el fin de lograr la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. Sobre la base de esas consideraciones, el Consejo Ejecutivo tal vez desee considerar la elaboración de una estrategia nueva o actualizada de medicina tradicional y complementaria.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

28. Se invita al Consejo a tomar nota del presente informe y, en sus debates, a proporcionar orientaciones sobre los próximos pasos que debe tomar la Secretaría teniendo en cuenta que la estrategia actual expirará en 2023. Concretamente:

- ¿Considera el Consejo que la estrategia actual tiene otras lagunas que deban colmarse?
- A juicio del Consejo, ¿hay novedades en esta esfera que la Secretaría deba tener en cuenta en su labor futura?

= = =